Quito, 16 de Marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
Empresa **YACUENERGY S.A.**

1. En cumplimiento del mandato de la ley como comisaria de la compañía, he dichos estados revisado el estado de situación financiera de la YACUENERGY S.A., al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estado de Resultado Integrales; de Cambios en el Patrimonio de los accionistas y de Flujos de Efectivo por el Método Directo por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, de ello se desprende que la compañía no presenta el estado de resultados integral por cuanto no ha operado durante el ejercicio 2017.

2. La preparación de dichos estados financieros en vista que no ha tenido operaciones no se ha requerido que la Administración establezca estimaciones y supuestos propios de la actividad económica de la Compañía, con el fin de determinar la valuación y presentación adecuada de las partidas que forman parte de dichos estados financieros.

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

5. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

6. El sistema de control interno de la Compañía en lo que cabe provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos que los dispone a la fecha de este informe contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.

El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

7. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF'S para PYEMS, los siguientes estados financieros y las notas explicativas a dichos estados financieros:

a. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017;
b. Estado de Resultado Integrales al 31 de diciembre de 2017; (Sin movimiento)
c. Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2017
d. el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017.
e. Notas Explicativas a los estados Financieros al 31 de diciembre del 2017

8. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía en su estado de resultados integrales, NO presenta ingresos por cuanto la compañía no ha tenido operaciones, por lo tanto, el resultado del periodo es cero (0)

9. Los activos de la Compañía ascienden a US$ 143.24; el pasivo de US$ 3.948.66 y el patrimonio de US$ (3805.42).

10. De acuerdo a lo observado en el estado de situación financiera el patrimonio es negativo, por lo que hay una eminente causal de liquidación de la compañía por carencia de patrimonio.

11. En mi opinión, excepto por lo manifestado den el párrafo 10 los referidos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa YACUENERGY S.A., al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Lcda. CPA. Rosa Elena de la Torre Cachiguango
Lic. Prof. 27616
COMISARIO PRINCIPAL